INVITACION PUBLICA No. IP-DT-NAR-002-2022

OBJETO:

"SEÑALIZACIÓN DEL CORREDOR VIAL JUNÍN – BARBACOAS – MAGÜÍ PAYÁN, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

FECHA: 4 de MAYO de 2022

1. OBJETO:

El Instituto Nacional de Vías invitó a presentar propuesta al proceso de mínima cuantía No. IP-DT-NAR-002-2022, que tiene por objeto: "SEÑALIZACIÓN DEL CORREDOR VIAL JUNÍN – BARBACOAS – MAGÜÍ PAYÁN, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" **de la siguiente** manera:

2. PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO OFICIAL
"SEÑALIZACIÓN DEL CORREDOR VIAL JUNÍN – BARBACOAS – MAGÜÍ PAYÁN, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	UN (01) MES	**No.** 126722 del 04-04-2022	$99.920.559,00

2.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 126722 del 04-04-2022 por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (**$99.922.473,00**)** incluido IVA.

2.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($99.920.559,00)** incluido IVA

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el Formulario 1, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA**

3. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con el registro de cierre del presente proceso de selección del 27 de abril de 2022, presentaron propuesta los siguientes oferentes:

PROPUESTA No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA	HORA	VALOR
1	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA	27/04/2022	5:24 AM	99.920.559
2	OLMEDA SAS	27/04/2022	8:53 AM	95.801.610
3	JUAN BERNARDO CAÑON PARRA	27/04/2022	11:36 AM	90.767.892
4	SANTACANAL	27/04/2022	2:13 PM	99.000.000
5	INGSE S.A.S	27/04/2022	2:59 PM	96.937.248
6	TRAFICO VIAL SAS	27/04/2022	3:08 PM	94.283.819
7	Proyectos de Ingeniería Cumbre S.A.S.	27/04/2022	3:15 PM	97.422.436
8	CONSORCIO CNT-Z	27/04/2022	3:49 PM	90.428.322

4. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE HABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO.

De acuerdo con lo estipulado en el 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen:

4. “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

7. “En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.”

De conformidad con el concepto expedido por Colombia Compra Eficiente bajo No. CU ─ 182 de 2020 con radicado 2202013000002353, es importante precisar que para efectos de establecer la propuesta con menor valor a ser evaluada en primer lugar y así sucesivamente, se evaluarán las propuestas económicas sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos.

En tal sentido y para efectos de establecer el menor valor de la propuesta a ser evaluada en primer lugar y así sucesivamente, los proponentes deberán aportar el formulario de la propuesta económica, en donde se tomará el valor total de los ítems allí establecidos por cada proponente, en las condiciones requeridas por la entidad en el modelo suministrado y con el cumplimiento de la Directriz de Colombia Compra Eficiente antes citada, esto es, el valor total **incluido** el IVA (numeral 21

REQUISITOS DE PONDERACION-PROPUESTA ECONOMICA de la Invitación Publica).

Con fundamento en lo anterior, el siguiente es el orden de elegibilidad de verificación de los requisitos habilitantes una vez revisadas y corregidas las ofertas económicas:

ORDEN DE VERIFICACION	PROPUESTA No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA	HORA	VALOR OFERTA ($)
1	**8**	CONSORCIO CNT-Z	27/04/2022	3:49 PM	90.428.322
2	**3**	JUAN BERNARDO CAÑON PARRA	27/04/2022	11:36 a. m.	90.767.892
3	**6**	TRAFICO VIAL SAS	27/04/2022	3:08 p. m.	94.283.819
4	**2**	OLMEDA SAS	27/04/2022	8:53 a. m.	95.801.610
5	**5**	INGSE S.A.S	27/04/2022	2:59 p. m.	96.937.248
6	**7**	Proyectos de Ingeniería Cumbre S.A.S.	27/04/2022	3:15 p. m.	97.422.436
7	**4**	SANTACANAL	27/04/2022	2:13 p. m.	No Adjunta oferta económica
8	**1**	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA	27/04/2022	5:24 a. m.	99.920.559

Teniendo en cuenta que el proponente CONSORCIO CNT-Z no subsano en el término otorgado por la entidad se procede a verificar los requisitos habilitantes del Proponente que se encuentra en **SEGUNDO ORDEN DE VERIFICACION**, aplicando lo dispuesto en el:

“CAPÍTULO III ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.6. INFORME DE EVALUACIÓN

La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación. Si no cumple solicitará al proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio… “

Propuesta No. 3: JUAN BERNARDO CAÑON PARRA Conforme a los documentos solicitados en la presente Invitación Pública en el capítulo IV sobre Requisitos habilitantes, numeral 4.1 Requisitos legales y administrativos; efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se encontró lo siguiente:

- PROPONENTE 3. JUAN BERNARDO CAÑONPARRA

	PROPONENTES/ DOCUMENTOS	JUAN BERNARDO CAÑON PARRA
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**
	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**Cumple**
	RÉGIMEN DE IMPUESTO A LAS VENTAS AL CUAL PERTENECE	**CUMPLE**
	DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (SEGURIDAD SOCIAL Y LEGALES)	**CUMPLE**
	DECLARACION DE NO REPORTAR ANTECEDENTES FISCALES ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	**CUMPLE**
	CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**
	CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL	**NO APLICA**
HABIL		

OBSERVACIONES: n i n g u n a

En los requisitos habilitantes de la evaluación jurídica señalados en la Invitación Pública IP-DT-NAR-002-2022, CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN, el proponente obtiene calificación jurídica **ADMISIBLE.**

5. VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA

- PROPONENTE No. 3. JUAN BERNARDO CAÑON PARRA

PROPONENTE	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
JUAN BERNARDO CAÑON PARRA	90.109.400,00	658.492,00	90.767.892,00

En el término establecido en la presente Invitación para la publicación del informe de evaluación y el traslado para observaciones y presentar las aclaraciones y subsanaciones solicitadas, se presentó lo siguiente:

Asunto: respuesta valor oferta

Anexos

Documento	Nombre del documento	
H.V RESIDENTE JBCP.rar	H.V RESIDENTE JBCP.rar	Detalle
Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-27 Minima cuantia.pdf	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-27 Minima cuantia.pdf	Detalle
11. Formato 6 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-31.pdf	11. Formato 6 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-31.pdf	Detalle
apu 3.pdf	apu 3.pdf	Detalle
apu 4.pdf	apu 4.pdf	Detalle
apu 5.pdf	apu 5.pdf	Detalle
apu 6.pdf	apu 6.pdf	Detalle
apu 7.pdf	apu 7.pdf	Detalle
apu 1.pdf	apu 1.pdf	Detalle
apu 2.pdf	apu 2.pdf	Detalle
021-509 Ing Juan Bernardo Cañon.pdf	021-509 Ing Juan Bernardo Cañon.pdf	Detalle
COTIZACION SS VIAL ABRIL 27.pdf	COTIZACION SS VIAL ABRIL 27.pdf	Detalle
oficio rta vr pro jbcp.pdf	oficio rta vr pro jbcp.pdf	Detalle

Exportar todos

Los documentos allegados por el proponte, JUAN BERNARDO CAÑON PARRA, en atención a lo solicitado por el comité evaluador en el informe de evaluación, en el cual envía la justificación del valor de su oferta económica con las aclaraciones solicitadas por la entidad con sus correspondientes anexos en referencia al valor de la oferta, los cuales harán parte de los documentos de la oferta. Encontrándose por parte de la Entidad, que son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Concluyendo que la propuesta económica del proponente, CUMPLE con lo solicitado en la Invitación.

6. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DE CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

Para la presente evaluación, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.5.1:
"*El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de estos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV. Dichos contratos serán evaluados teniendo en cuenta el contenido establecido en la Matriz 1 – Experiencia*"

- PROPONENTE No. 3. JUAN BERNARDO CAÑON PARRA

El proponente 3 diligenció el FORMATO 3 EXPERIENCIA solicitado en la invitación pública IP-DT-NAR-002-2022 que correspondan a las actividades definidas en la Matriz 1 – Experiencia.

El proponente presenta los siguientes contratos:

1. CONTRATO 574/2019
OBJETO: OBRAS DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN LA CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, RUTA 2509 LA PINTADA – MEDELLÍN, SECTOR AUTOPISTA SUR DEL PR64+000-PR72+0084, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (100%).
CUMPLE

VALOR TOTAL: 68.379.999,00
SMLMV: 82,57

2. CONTRATO 1271/2019
OBJETO: MANTENIMIENTO A NIVEL DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y LIMPIEZA DEL DERECHO DE VIA DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL TRAMO DE LA VIA MARGINAL (RECOSTON) – TAMARA (92%)
CUMPLE

VALOR TOTAL: 392.042.629,00
VALOR SEÑALIZACIÓN: 300.366.352,00
92% 276.337.043,84
SMMLV: 333,69

3. CONTRATO 774/2015
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON SU RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN EN LAS CARRETERAS SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA 6211 Y AGUAZUL – YOPAL, RUTA 6512. (80%).
CUMPLE

VALOR TOTAL: 189.981.860,00
80%: 151.985.488,00
SMMLV: 235,87

VALOR CONTRATOS EN SMMLV: 652,13
VALOR REQUERIDO: 149,88

Al efectuar la valoración de los documentos aportados para la acreditación de la experiencia, el proponente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia:

De acuerdo con lo requerido en la Invitación y sus respectivos soportes aportados en la oferta, el proponente obtiene la calificación técnica de **ADMISIBLE.**

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

Propuesta No. 3: JUAN BERNARDO CAÑON PARRA Conforme a los documentos solicitados en la presente Invitación Pública en el capítulo IV sobre Requisitos habilitantes, numeral 4.6 Capacidad Financiera; efectuada la correspondiente revisión

para análisis financiero de los mismos, se encontró el proponente presenta Estados Financieros, por lo tanto, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia de capacidad financiera.

De acuerdo con lo requerido en la Invitación y sus respectivos soportes aportados en la oferta, el proponente obtiene la calificación Financiera de **ADMISIBLE.**

8. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRACIÓN:

Propuesta No. 3: JUAN BERNARDO CAÑON PARRA

Conforme a los documentos solicitados en la presente Invitación Pública en el capítulo IV sobre Requisitos habilitantes, numeral 4.7 Capacidad Residual; efectuada la correspondiente revisión para análisis, se encontró se encontró que el proponente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia de capacidad residual de contratación solicita.

De acuerdo con lo requerido en la Invitación y sus respectivos soportes aportados en la oferta, el

proponente obtiene la calificación de **ADMISIBLE,** en la capacidad residual de contratación.

9. RESUMEN DE LA PROPUESTA

Proponente	Evaluación jurídica	Propuesta Económica	Experiencia	Capacidad Financiera	Capacidad Residual	Calificación Definitiva
JUAN BERNARDO CAÑON PARRA	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**ADMISIBLE**

En el término establecido en la presente Invitación para la publicación de este informe de evaluación y el traslado para observaciones al informe de evaluación, los proponentes podrán hacer observaciones al mismo y/o presentar las aclaraciones y subsanaciones solicitadas, dándolos a conocer por escrito al Instituto Nacional de Vías, Territorial Nariño a través la plataforma del SECOP II en el vínculo correspondiente del proceso IP-DT-NAR-002-2022.

Las aclaraciones y/o observaciones al informe de evaluación deberán ser enviadas por medio del módulo de presentación de observaciones al informe de evaluación; los documentos que sean presentados como subsanables se deberán enviar por medio de mensaje público a través de la plataforma SECOP II.

10. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

PAOLA ALEJANDRA ANAYA
Realizo Evaluación Jurídica

ANA ISABEL JURADO SANTACRUZ
Evaluación Técnica

MIGUEL ANGEL ROSAS R
Evaluación Financiera